

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se dispone la integración en el Cuerpo General de Policía de los funcionarios que se citan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Presidencia del Gobierno, sobre la conveniencia de que sean integrados en el Cuerpo General de Policía los cuatro funcionarios de ella dependientes, que, procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, fueran adscritos a la Dirección General de Seguridad, en la que figuran como titulares de plazas no escalafonadas, a extinguir, he tenido a bien disponer:

Los funcionarios de la Escala de Personal, a extinguir, dependiente de la Presidencia del Gobierno, procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger.

D. José Manuel Pérez Jiménez Avezada  
D. Modesto Vázquez Agüera  
D. Lorenzo Guerra Bartolomé y  
D. Manuel Caamaño Sánchez,

que figuran adscritos a la Dirección General de Seguridad, como titulares de las plazas no escalafonadas 2677, 2678, 2679 y 2680 y números de Registro de Personal B01PG048, B01PG049, B01PG050 y B01PG051, respectivamente, quedarán integrados, a partir de 1.º de enero de 1972, en el Cuerpo General de Policía, en cuya relación funcional serán colocados, de acuerdo con la fecha de su adscripción a la Dirección General de Seguridad, con un número bis, debiendo ser promovidos a la categoría que, conforme a la indicada colocación, les correspondiera ostentar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1971.

GARCIGANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

*ORDEN de 1 de enero de 1972 por la que se ascien de al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se indican.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes se promueve el empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo don Plácido García Moreno, don Gregorio San José Cazorla y don Martín Jarne Lobera, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y efectos administrativos de la misma fecha, quedando escalafonados a continuación de don Emigdio Arias Iturbe.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de enero de 1972

GARCIGANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Maternólogos.*

Mediante Orden ministerial del día 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1971) se convocó Concurso para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de «Maternólogos».

Resultando que solicitaron tomar parte los funcionarios siguientes: Don Francisco Pérez Herrero, don Ezequiel Hidalgo Carbajo, don Francisco Jiménez Morales, don Evaristo López Sánchez, don Juan Ortega Ramírez, don Gerardo Rodríguez López, don Juan Trujillo Rodríguez y don Ricardo Valle Parrilla.

Vistas las bases de la convocatoria y oído el Consejo Nacional de Sanidad, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones de los Servicios Provinciales y Rurales que a continuación se mencionan y que han sido solicitadas voluntariamente por los concursantes:

Vall de Uxó (Castellón)—Don Francisco Pérez Herrero.  
Granada. Don Juan Trujillo Rodríguez.  
Antequera (Málaga).—Don Ricardo Valle Parrilla.  
Pamplona.—Don Gerardo Rodríguez López.  
Zamora.—Don Ezequiel Hidalgo Carbajo.

Segundo.—Se desestiman las peticiones de los siguientes concursantes, por haber correspondido los puestos solicitados a funcionarios con mejor derecho:

Don Francisco Jiménez Morales.  
Don Juan Ortega Ramírez.

Tercero.—Igualmente se desestima la instancia de don Evaristo López Sánchez, por no solicitar plaza.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino, obtenido a consecuencia del Concurso, será de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, en otro caso, desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las Jefaturas de los Servicios a las que vayan destinados los concursantes se abstendrán de darles posesión en tanto no presenten la diligencia de cese en el destino anterior, dando cuenta a la Dirección General de Sanidad, al final del plazo posesorio, de quienes no hayan efectuado la presentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso para proveer puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.*

Mediante Orden ministerial del día 24 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1971) se convocó concurso para proveer puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional:

Resultando que solicitaron tomar parte los funcionarios siguientes: Don Luis Almonacid de la Pedrueza, don Ramón Alvarez de Lara García, don Nicolás Ballesteros Blázquez, don Adolfo Barthe Aza, don José Cabral Gil, don Luis Cuadrado Colorado, don José Manuel Sánchez Pedreño Martínez y don Pedro Yáñez González.

Vistas las bases de la convocatoria y oído el Consejo Nacional de Sanidad, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se efectúan las adjudicaciones que a continuación se mencionan y que han sido solicitadas voluntariamente por los concursantes:

Guadalajara, puesto de Médico Clínico, don Nicolás Ballesteros Blázquez.

Madrid, puesto de Médico Clínico, don Pedro Yáñez González.

Madrid, puesto de Médico Clínico, don José Cabral Gil.

Murcia, puesto de Médico Clínico, don José Manuel Sánchez Pedreño Martínez.

Oviedo, puesto de Médico Clínico, don Adolfo Barthe Aza.  
Soria, puesto de Médico Clínico, don Luis Almonacid de la Pedrueza.

Segundo.—Se desestiman las peticiones de los siguientes concursantes, por haber correspondido los puestos solicitados a funcionarios con mejor derecho:

Don Ramón Alvarez de Lara.  
Don Luis Cuadrado Colorado.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido a consecuencia del concurso será de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad y de un mes en otro caso, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las Jefaturas de los servicios a los que vayan destinados los concursantes se abstendrán de darles posesión en tanto no presenten la diligencia de cese en el destino anterior, dando cuenta a la Dirección General de Sanidad al final del plazo posesorio de quienes no hayan efectuado la presentación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.